

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno duplica el número de plazas concertadas de centro de día para personas mayores y extiende el servicio a más localidades

*Se han reducido un 32% las tarifas públicas para la prestación de este servicio*

Miércoles, 07 de febrero de 2018

El Gobierno de Navarra ha conocido hoy el nuevo acuerdo marco por el que el Departamento de Derechos Sociales duplica la oferta actual de plazas públicas de centro de día para personas mayores dependientes, extiende el servicio a [seis localidades](#) más de la Comunidad Foral, además de la



Residencia de el Vergel, de Pamplona.

reducción del 32% en las tarifas, que hoy se ha publicado en el BON. El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha explicado los detalles del procedimiento que ha comenzado a aplicarse el 1 de febrero, en el que destaca la posibilidad de la elección del centro por la persona dependiente y/o familia.

Con la aprobación del acuerdo marco, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP) quiere poner a prueba un nuevo modelo de concertación más flexible y que pueda ser utilizado para la oferta de otros servicios.

Al acuerdo marco, concurrieron un total de 12 centros, distribuidos por toda la geografía Navarra y situados en las áreas de servicios sociales de Tudela (2), Estella (1) Noroeste (2) y Pamplona y Comarca (7). De ellos, centros de tres localidades son de titularidad pública: Ribaforada, Larraga y Lekunberri.

Se presentaron las entidades que figuran en el cuadro adjunto, que ofertaron un total de 262 plazas, aunque el acuerdo establece una adjudicación total máxima de 120. En función de los criterios de asignación y de elección de las personas usuarias se han realizado las asignaciones que aparecen en la relación.

Hasta la fecha, el Gobierno de Navarra contaba con un total de 79 plazas públicas, de las cuales 20 eran propias ubicadas en Centro de Día de la residencia el Vergel (5 de ellas creadas esta legislatura) y 59

concertadas. Estas plazas estaban en las localidades de Pamplona y Burlada, y distribuidas en tres centros.

Según ha detallado el vicepresidente Laparra, a partir del 1 de febrero Navarra dobla la oferta de plazas concertadas, pasando a 120, a lo que hay que añadir las 20 plazas de titularidad del Gobierno, lo que totalizan 140 disponibles para atender el servicio. Se aumentan también a 12 los Centros de Día que podrán ofrecerlas y se amplía a 6 localidades más en las que se presta dicho servicio.

El número de plazas adjudicadas inicialmente a cada licitador, podrá variar al alza o a la baja en función de las necesidades de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, siempre dentro del límite de plazas ofertadas por cada adjudicatario. En ningún caso el total de plazas adjudicadas superará las 120.

El criterio que determina el mayor o menor número de plazas asignadas, tiene que ver con la elección o preferencia de la persona dependiente y su fecha de antigüedad en la solicitud de dicho recurso. Este elemento novedoso que prima la elección de centro por la persona usuaria, va a permitir también una oferta más competitiva por parte de los distintos centros de día.

El Acuerdo Marco tendrá una duración de 4 años, comenzando a contar desde el día siguiente a las primeras formalizaciones, hasta febrero de 2022, y un compromiso de gasto para el periodo total del acuerdo marco de 7.111.852,34 €. El precio del módulo concertado es de 1.234,70 €/mes, incluido el transporte.

### **32% de reducción en las tarifas**

El Ejecutivo también ha conocido en su sesión de hoy la nueva tarifa pública que deberán abonar las personas usuarias de estos centros cuyo importe se reduce en un 32%, pasando de abonar 463,89€ a 315,5.

El BON de este miércoles publica las nuevas condiciones económicas, que surten efectos desde el 1 de febrero.

Otra novedad es la aplicación de una tarifa de media jornada, fijada en 160 €, que hasta ahora no existía y que pretende hacer el servicio más accesible y adaptable a las necesidades de las personas que lo requieran.

El Gobierno de Navarra, con ambas medidas, da un paso más en su estrategia por favorecer la permanencia en el domicilio de las personas dependientes, y sus cuidadoras, mediante estos servicios de proximidad que ofrecen a las personas y a sus familias un conjunto de servicios orientados a dar asistencia, apoyo y asesoramiento.